

Requisitos para Reservación de Matrícula TG

A. Si es Persona Individual:

1. *Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del -RAN-.
(Descargarlo en el módulo de Formularios y Requisitos en la página www.dgac.gob.gt)*
2. *Copia legalizada del Documento Personal de Identificación.*
3. *Pago de Q.105.00 Acuerdo Gubernativo 939-2002, Art. 6 numeral 28*

B. Si es Persona Jurídica:

1. *Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del -RAN-.
(Descargarlo en el módulo de Formularios y Requisitos en la página www.dgac.gob.gt)*
2. *Copia legalizada del Documento Personal de Identificación del Representante Legal de la entidad propietaria/arrendataria.*
3. *Copia legalizada del acta de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria/arrendataria, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República.*
4. *Pago de Q.105.00 Acuerdo Gubernativo 939-2002, Art. 6 numeral 28*

NOTA: La reservación de matrícula surtirá efectos desde el momento en que sea emitida y autorizada la resolución que declare la reservación de la matrícula. Tendrá vigencia por 6 meses.

Actualización, agosto 2022. Analista Grecia G.